



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



Firmado digitalmente por RAMIREZ ROMERO Joan Leonard FAU 20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2023 10:41:46 -05:00

REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	Adquisición de VIDEO MULTIMEDIA DE TEMAS RELACIONADOS A GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	DIRECCIÓN DE INFORMACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO
1.3. Meta Presupuestaria	0032
1.4. Actividad del POI	AOI00163000419 - Actualización de información institucional
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	SDGCFC – DIGC
1.6. Persona(s) a las que se le(s) hará la entrega del (los) Bien(es)	SDGCFC - DIGC
1.7. Persona que otorgará la Conformidad	SDGCFC - DIGC

2. Finalidad Pública

La finalidad del INAIGEM es fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas; motivo por el cual, se requiere la adquisición de **VIDEO MULTIMEDIA DE TEMAS RELACIONADOS A GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA**; el cual, tiene como finalidad la adquisición de 100 videos multimedia de glaciares y ecosistemas de montaña con duración de 30 segundos a 1 minuto cada uno. Este catálogo de videos servirá para mejorar la calidad de los videos generados para las distintas plataformas que posee la institución.

A través de la adquisición de este bien, la institución busca obtener un total de 100 videos de glaciares y ecosistemas de montaña con una duración de 30 segundos a 1 minuto cada uno, para ser usado en la generación de videos de divulgación de la institución.

En un marco más específico, este bien permitirá generar mejores materiales audiovisuales de divulgación científica, ya que al poseer videos en alta resolución de los glaciares y ecosistemas de montaña, se podrán desarrollar mejores recursos audiovisuales para alimentar nuestras plataformas

3. Antecedentes:

El INAIGEM es una institución técnica especializada en el sector del ambiente con alcance a nivel nacional. Su objetivo es fomentar e impulsar la investigación y generar información científica y tecnológica. Dentro de sus áreas de trabajo, la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento en conjunto con las direcciones de línea y las oficinas desconcentradas del INAIGEM, han generado videos institucionales o de divulgación científica que no tenían la calidad adecuada debido a no tener videos de glaciares y ecosistemas de montaña de calidad.

Actualmente, el INAIGEM ha generado diversos materiales audiovisuales (videos) con temas variados sobre las problemáticas que poseen actualmente los glaciares y ecosistemas de montaña, estos videos se encuentran en las plataformas de youtube y las redes sociales de la institución, a pesar de ello no se cuenta con un catálogo de videos que puedan ser usados para generar productos audiovisuales de mayor calidad. Asimismo, esta adquisición se encuentra programada en la AOI00163000419 del POI 2023 de la DIGC.

4. Objetivos Generales y/o específicos

4.1. Objetivo General:

- Adquirir un catálogo de 100 VIDEO MULTIMEDIA DE TEMAS RELACIONADOS A GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA. Este banco de videos ayudará a la elaboración de videos de divulgación y promoción en diferentes plataformas, como el sitio web institucional, redes sociales, presentaciones y eventos.

4.2. Objetivos Específicos:

- Proporcionar una colección de videos que sirvan para la generación de material audiovisual donde se realizan los distintos estudios científicos del INAIGEM sobre glaciares y ecosistemas de montaña, en formato digital Full HD y 4K.



Firmado digitalmente por CASTROMONTE MIRANDA Emperatriz Janina FAU 20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.11.2023 10:53:39 -05:00



5. Característica y condiciones de los bienes a contratar

5.1. Descripción y cantidad de los bienes

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
<p>VIDEO MULTIMEDIA DE TEMAS RELACIONADOS A GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución: Videos en FULL HD (1920x1080 píxeles) o 4k (3840 x 2160 píxeles).• Duración: 30 segundos a 1 minuto cada 1.• Formato: MP4, AVCHD o el formato nativo de la cámara utilizada• Licencia: Documento de licencia compartida entre el INAIGEM y el proveedor.• Ubicación: Los videos serán de locaciones de ecosistemas de montaña y glaciares dentro del ámbito nacional, enfocados principalmente en las zonas identificadas en el Inventario nacional de glaciares y lagunas de origen glaciar 2023 y el Inventario nacional de Bofedales 2023.• Meta data: Documento con las descripciones detalladas de cada video, incluyendo ubicación y otros datos relevantes. <p>*Todos los videos que se adquieran serán revisados y aprobados por la DIGC</p>	100	Unidad

5.2 Garantía comercial

Por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: Los bienes deberán de tener una garantía mínima de 06 meses.

5.3 Lugar y plazo de entrega de bienes

5.3.1 Lugar: Los bienes serán entregados en una unidad de almacenamiento externo entregado por el área usuaria al proveedor.

5.3.2 Plazo: La entrega del bien se hará en un plazo máximo de quince (15) días calendario después de notificada la orden de compra.

6. Requisitos del proveedor y/o personal.

6.1 Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Bienes (Se excluye en el caso que el valor del bien sea menor o igual a 1 UIT)
- ✓ El proveedor deberá acreditar dos (02) copias simples de contratos u órdenes de compra y su respectiva constancia de prestación o conformidad; por la prestación efectuada o comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con baucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento
- ✓ El proveedor deberá de presentar una declaración jurada indicando la autoría de los videos y asumiendo la responsabilidad ante cualquier reclamo de terceros relacionado a los videos del presente servicio, exonerando de responsabilidad al INAIGEM



7. Adelantos

El INAIGEM **no otorga adelantos** o parte de pago por la adquisición de los bienes.

8. Conformidad de los bienes.

La conformidad de la recepción de los bienes la otorga el encargado de Almacén del INAIGEM, en caso de tratarse de bienes especializados se solicitará la participación del área usuaria, quien presentará un informe de conformidad.

En caso que la compra requiera de la instalación y/o acondicionamiento del bien, se deberá emitir un acta de conformidad de la operatividad del bien a cargo de la persona indicada en el numeral 1.7, del presente.

9. Forma de pago

El pago se realizará en una sola armada y después de entregados los bienes y otorgada su conformidad.

10. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.25.

11. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

12. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

13. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.